

Exp.: 05-OPEN-00176.0/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 28/10/2022 tuvo entrada en el registro de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente solicitud de acceso a la información pública con el siguiente tenor literal:

“Solicito información sobre las convocatorias de pruebas selectivas de acceso libre correspondientes al cuerpo de auxiliares de la Administración General, desde 1995 hasta hoy: Orden de convocatoria y fecha de publicación en el BOCM. Asimismo convocatorias en las que aprobé el primer ejercicio”

Por lo que se refiere a la información sobre las convocatorias previas para acceso al Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid en las que ha aprobado alguno de los ejercicios, hemos de informarle que la Comunidad de Madrid no cuenta con un registro general y único de opositores, sino que las solicitudes para participar en los diferentes procesos selectivos se reciben y tramitan para cada uno de ellos, razón por la cual resulta prácticamente imposible conocer a qué convocatoria o convocatorias se ha podido presentar, siendo necesaria para obtenerla una costosa acción previa de reelaboración.

A estos efectos, el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ordena que *“Se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada, las solicitudes: c) Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración.*

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la D.G. de Función Pública (EHyE)

RESUELVE

1. Conceder el acceso a la información relativa a las convocatorias previas, informándole de que, según la información obrante en el fichero histórico de convocatorias con datos desde 1988, mantenido en esta Dirección General de Función Pública, los números de Orden y la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de los procesos selectivos para acceso al Cuerpo de Auxiliar de Administración General de la Comunidad de Madrid por el sistema general de turno libre, son los siguientes:

Nº DE ORDEN	FECHA PUBLICACIÓN BOCM
2248/1988	21/10/1988
296/1990	02/03/1990
3260/1991	02/12/1991
306/1993	25/02/1993
1455/1994	01/09/1994
2613/1996	22/11/1996
3048/1998	23/11/1998
952/2001	12/06/2001
9/2002	26/09/2002
16/2003	25/09/2003
439/2006	01/03/2006
2411/2017	28/07/2017
1916/2019	26/06/2019

2. Omitir la información relativa al proceso o procesos selectivos en los que superó algún ejercicio, en virtud de lo establecido en el artículo 18.1.c) de la citada Ley 19/2013, toda vez que para obtenerla se requeriría una acción previa de reelaboración muy costosa.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la

Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma,

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ESTEBAN RAPOSO MARÍA JOSÉ
Fecha: 2022.11.17 13:30